

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROYECTO DE ORDENANZA Nº 1315/2013

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE FREYRE, SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

Artículo 1º: EXÍMASE del cumplimiento del Artículo 2º, subsiguientes y concordantes de la Ordenanza Nº 342/87, a la subdivisión del inmueble designado catastralmente como Circ.:01, Secc.:01 Mz.:031, Parc.:020, del señor Alejandro Daniel Genero y del señor Nelson Juan Ruffinatto (Hoy sus Sucesores), la que determinará:

Parcela 22: 09.35 mts. de frente sobre calle Suipacha por 32.30 mts. de fondo, superficie 302,01 m².-

Parcela 23: 10.80 mts. de frente sobre calle Suipacha por 32.30 mts. de fondo, superficie 348.84 m².-

Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

SANCIONADA: En Freyre, a los tres días del mes de Enero de dos mil trece.....

PROMULGADA: Mediante Decreto Nº 011/2013 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha cuatro de Enero de dos mil trece.....